



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de abril de 2024

**ACTA N° 10**  
**RES. N° 647/24**  
**EXP. 2022-25-1-003746**  
Dbh/pm

**VISTO:** el llamado a concurso de oposición y méritos dirigido a funcionarios presupuestados del Consejo Directivo Central para la provisión de un cargo de Jefe de Sección Administrativa, Escalafón "C", Grado 7 con una carga horaria de 40 horas semanales, para desempeñarse en la Dirección Sectorial de Salud de la Administración Nacional de Educación Pública;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N°2794, Acta N°35 de fecha 4 de octubre de 2023 el Consejo Directivo Central autorizó la realización del referido llamado, aprobó las respectivas bases y la integración del tribunal;

II) que asimismo se dispuso la transformación de un cargo de Jefe de Sección, Escalafón "C", Grado 7 y 30 horas semanales, carácter presupuestado, en un cargo de Jefe de Sección Administrativa, Escalafón "C", Grado 7, con 40 horas semanales, más compensaciones del 40% por permanencia a la orden y 40% por tareas extraordinarias, carácter presupuestado afectado al concurso de referencia;

III) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita la homologación del orden de prelación resultante de dicho llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

**NO ALCANZAN EL MÍNIMO DE 65p. ESTABLECIDO EN LAS BASES**

4680204-6	31	25,3	<b>56,3</b>
3347579-9	33	21,5	<b>54,5</b>

**ELIMINACIONES POR NO ALCANZAR EL 50% EN OPOSICIÓN  
REQUERIDO EN LAS BASES PARA PASAR A LA EVALUACIÓN DE  
MÉRITOS**

3439177-6	30
3954881-9	27,5
3689937-2	24
3880954-3	20,5
3075845-3	19,5

4507233-5	18
4345285-2	18
2610868-6	16,5
4643008-3	16
4091646-1	15,5

**ELIMINACIONES POR NO PRESENTARSE A LA PRUEBA DE OPOSICIÓN**

2.559.594-5
-------------

**RESULTADO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE SALUD**

DOCUMENTO	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL MÉRITOS	PUNTAJE TOTAL
4448674-5	45,5	26,9	72,4

IV) que se consultó al Registro de Vinculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil, respecto de la existencia de inhabilitaciones y vínculos laborales vigentes de la aspirante con el Estado, no surgiendo observaciones;

**CONSIDERANDO:** I) que la Asesoría Letrada informa que surge de obrados que el cargo de Jefe de Sección Administrativa, integra la reestructura de la citada División y se solicita la creación del mismo y su financiamiento, así como que a fs. 12 consta informe de disponibilidad;

II) que asimismo por Resolución 2794/023, Acta 35 de fecha 4 de octubre de 2023 el Consejo Directivo Central dispuso la transformación del cargo del Escalafón "C", a efectos de poder atender las necesidades del llamado con carácter presupuestado y compensaciones de 40% CPO y 40% TE;

III) que dado que se trató de un concurso cerrado, que se vincula directamente al derecho de la carrera funcional y constituye claramente un ascenso en el marco del Escalafón "C", no existe impedimento alguno para la designación de quien obtuviera el primer lugar en el concurso, por lo cual el CODICEN podrá, si así lo estima oportuno proceder a la designación de la funcionaria correspondiente;

IV) que en mérito de lo que surge de obrados, se estima pertinente homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado de referencia y aprobar el orden de prelación resultante;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado a concurso de oposición y méritos dirigido a funcionarios presupuestados del Consejo Directivo Central para la provisión de un cargo de Jefe de Sección Administrativa, Escalafón "C", Grado 7 con una carga horaria de 40 horas semanales, para desempeñarse en la Dirección Sectorial de Salud de la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Aprobar el orden de prelación resultante del mencionado llamado, el que tendrá una validez de tres años a partir de su homologación y publicación, según se detalla a continuación:

**LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE SALUD**

DOCUMENTO	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL MÉRITOS	PUNTAJE TOTAL
4448674-5	45,5	26,9	72,4

3) Encomendar a la Dirección Sectorial de Gestión Humana la publicación del orden de prelación aprobado, de acuerdo a lo establecido en las bases del llamado.

Pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y a la Dirección de Comunicación Institucional.

  
Dra. Camila Senar Borad  
Secretaría General  
ANEP - CODICEN

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Presidenta  
ANEP - CODICEN